



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E- 1252/2017 /

COLINA, 07 de Junio de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Memorándum N° 1030/17 de fecha 06 de Junio de 2017, de la Directora de Desarrollo Comunitario a través del cual solicita Decreto Alcaldicio para aprobar entregas de beneficios otorgadas en el mes de Mayo de 2017, en el Departamento Social. 2) Nómina de ayudas sociales; CD con informes sociales pertinentes; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Apruébese la entrega de beneficios por ayudas de carácter social realizadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, durante el mes de Mayo de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE BENEFICIO	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS
01	Alimento Adulto Mayor	140
02	Alimento Discapacidad	95
03	Alimento Social	93
04	Alimentos Clubes Adulto Mayor	04
05	Pañales Adulto Mayor	63
06	Pañales Adulto Discapacidad	49
07	Pañales niño Discapacidad	16
08	Pañales Social	15

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVES

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EQ/AHY/mcm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo